

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 13634** *Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se concede, a título póstumo, la Medalla de Oro de la Orden Civil del Mérito de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a don Gabriel Mas Roselló.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 del Real Decreto 484/2009, de 3 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de las condecoraciones en el ámbito de las telecomunicaciones y el desarrollo de la sociedad de la información, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren, vengo en conceder, a título póstumo, la Medalla de Oro de la Orden Civil del Mérito de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a don Gabriel Mas Roselló.

Madrid, 1 de diciembre de 2015.–El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.